



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

8 de abril de 2005

CARTA CIRCULAR NUM.: C-A-4-1738-2005

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, AGENTES GENERALES Y
GERENTES AUTORIZADOS EN PUERTO RICO

FONDOS NO RECLAMADOS

Estimados señoras y señores:

El Artículo 26.040 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. Sec. 2604, dispone que todos los aseguradores, agentes generales y gerentes deberán presentar un informe escrito ante esta Oficina en o antes del 1 de mayo de cada año de todos los fondos no reclamados, según se definen éstos en el Artículo 26.030(1)(b), 26 L.P.R.A. Sec., 2603 del referido Código, que tengan retenidos y adeudados al 31 de diciembre del año inmediatamente precedente.

Con el objetivo de manejar adecuadamente los informes de fondos no reclamados aquí solicitados, se les requiere que la información sea enviada en formato electrónico. El procedimiento que observarán para el envío de los referidos informes es el siguiente:

1. Completar en forma electrónica el formulario titulado "Estado de Fondos no Reclamados al 31 de diciembre de 2004", el cual pueden obtener a través de nuestra página de Internet en www.ocs.gobierno.pr/forms/index.htm.
2. Almacenar en un diskette el informe así preparado.
3. Enviar el diskette a nuestra Oficina por medio de correo regular. También deberán acompañar una certificación, juramentada y notarizada, asiendo constar la certeza de los datos contenidos en el diskette.

Apartado 8330 • San Juan, Puerto Rico 00910-8330

Tel. (787) 722-8686 • Fax (787) 722-4400

www.ocs.gobierno.pr

4. Cantidades menores de \$5.00, no tienen que ser reportadas en el informe de fondos no reclamados aquí solicitado.

De otra parte, si el número de transacciones a ser informadas no excediera de veinticinco (25), podrá enviar el informe de fondos no reclamados en formato físico, haciendo uso del modelo que aquí se acompaña como Anejo I, por lo que el procedimiento de radicación electrónica al que hemos hecho referencia, no le sería de aplicación.

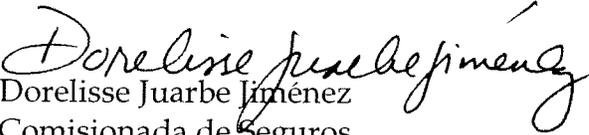
En la eventualidad de que no tengan fondos no reclamados que informar o que hayan transferido los mismos a su agente general o gerente, se presentará una certificación a tal efecto. El contenido de dicha certificación se acompaña a modo de ejemplo como Anejo II a esta comunicación.

Quedan eximidos del cumplimiento con esta carta circular, aquellos aseguradores que tengan menos de siete (7) años de estar autorizados en Puerto Rico.

Considerando que el 1 de mayo de 2005 cae domingo, la fecha límite para el envío de los informes sobre fondos no reclamados se extiende hasta el día 2 de mayo de 2005.

En virtud de esta Carta Circular y de los poderes y facultades que nos concede el Código de Seguros de Puerto Rico, requerimos el estricto cumplimiento con las disposiciones legales antes mencionadas al igual que con las directrices aquí enunciadas.

Cordialmente,


Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros

Anejos

ANEJO II

MODELO DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE FONDOS NO RECLAMADOS PARA AGENTE GENERAL O GERENTE

CERTIFICACION

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE, luego de una búsqueda minuciosa y diligente en los libros de _____, para el [] (Nombre del Agente General) [](Gerente)

año 2004, dicho agente general no posee fondos retenidos y adeudados que estén vencidos y sean pagaderos y que no hayan sido reclamados ni pagados a las personas con derecho a ellos.

En _____, _____, _____ de 2005.
(Ciudad) (Estado) (Fecha)

(Firma del Funcionario Autorizado)

(Nombre en Letra de Molde del Funcionario Autorizado)

(Título del Funcionario Autorizado)

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE TRASFERENCIA DE FONDOS NO RECLAMADOS POR PARTE DEL ASEGURADOR HACIA UN AGENTE GENERAL O GERENTE

CERTIFICACION

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE, luego de una búsqueda minuciosa y diligente en los libros de _____, para el (Nombre del Asegurador)

año 2004, dicho asegurador ha remitido a _____, (Nombre del Agente General, Gerente o Agente)

fondos retenidos y adeudados, que están vencidos y son pagaderos, y que no hayan sido reclamados ni pagados a las personas con derecho a ello.

En _____, _____, _____ de 2005.
(Ciudad) (Estado) (Fecha)

(Firma del Funcionario Autorizado del Asegurador)

(Nombre en Letra de Molde del Funcionario Autorizado)

(Título del Funcionario Autorizado)

MODELO DE CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE FONDOS NO RECLAMADOS PARA
ASEGURADORES

C E R T I F I C A C I O N

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE, luego de una búsqueda minuciosa y diligente en los libros de _____, para el
(Nombre del Asegurador)
año 2004, dicho asegurador no posee fondos retenidos y adeudados que estén vencidos y sean pagaderos y que no hayan sido reclamados ni pagados a las personas con derecho a ello.

En _____, _____, _____ de 2005.
(Ciudad) (Estado) (Fecha)

(Firma del Funcionario Autorizado)

(Nombre en Letra de Molde del Funcionario Autorizado)

(Título del Funcionario Autorizado)